

3 DIARIO DE CÁCERES 3

céntimos

céntimos

Año I

Sábado 27 de Agosto de 1910

Nº 192

DIARIO DE CÁCERES

REDACCION-ADMINISTRACIÓN-IMPRENTA

Portal Llano, 39

Suscripción.—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, 3·50 (pagando en la Administración ó en la secretaría del Obispado en Córdoa, 3 pesetas). Xtranjero, un año, 24 pesetas.

Anuncios.—En primera plana: linea, cuerpo diez, 0·25 pesetas; en segunda: linea, cuerpo ocho, 0·20; en tercera: linea, cuerpo diez, 0·10; en cuarta: linea, cuerpo ocho, 0·05.—Descontos en los anuncios: por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15; y por un año, el 50.

Esquelas de funeral.—En primera plana: á dos columnas, 35 pts; á una, 25.—En segunda plana: á dos columnas, 25 pesetas; á una, 15.—En tercera plana: á dos columnas, 20 pesetas; á una, 10.

Comunicados.—Precios convencionales.

ANUNCIO

Se arrienda á pasto y labor la dehesa nombrada «Mangada», sita en el campo de Guadiloba, de este término municipal, de cabida aproximada de 1.156 y media fanegas, equivalentes á 714 hectáreas y 73 áreas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en casa de D. Manuel Mohedas (San José, 3), todos los días laborables del diez al doce de la mañana, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado hasta el día 1.º de Septiembre próximo venidero, en que tendrá lugar la subasta en casa del propietario D. Adolfo Montenegro (Condes, 2), de diez á doce de su mañana.

DE ACTUALIDAD

LAS EPIDEMIAS

Dicen los que lo entienden, que epidemia es toda enfermedad corporal infecciosa que obra directa e inmediatamente sobre una colectividad, con independencia de la disposición individual, y con intensidad bastante para producir á la vez numerosas invasiones: y citan tratándose de estas especies de enfermedades entre los hombres—la fiebre amarilla, la peste, el tifus (abdominal, exantemático y cerebro-espinal), el cólera, la gripe, la viruela, el sarampión y otras.

La historia de las epidemias justifica la rapidez y energía con que la Administración pública en todos los pueblos civilizados acudió siempre á prevenir ó atajar la difusión epidémica, adoptando las medidas convenientes que aconseja la ciencia médica y las que imponen los convenios internacionales y las leyes vigentes de sanidad ó higiene. Y de aquí, la actividad siempre loable con que inexorablemente, y sin reparar en gastos ni sacrificios, se acude en todas las naciones modernas á evitar las invasiones epidémicas ó contrarrestar sus efectos hasta hacerlas desaparecer: y se vigilan incessantemente, día y noche, los puertos marítimos y las fronteras; y se establecen militarmente los llamados «cordones sanitarios» y los lazaretos; y como nunca, se pide el estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos higiénicos en el transporte de viajeros y de mercancías; en los mercados, abastos, escuelas, fábricas y talleres; y saneanse las fuentes, alcantarillas y viviendas; y en «bandos» ó «cartillas» se dan instrucciones de preservación individual y hasta se llega á suspender la reunión de grandes y pequeñas masas de gente en ferias, fiestas populares, centros de enseñanza, etcétera.

Aunque gracias á Dios tiende á desaparecer la epidemia cólerica que ha pocos días invadió alguna provincia de Italia, la prensa periódica no deja pasar día, sin repetir en sus columnas, y en lugar el más visible y preferente, las instrucciones de los más eminentes doctores nacionales ó extranjeros, para que todos los lectores se enteren y se penetren de su necesidad y utilidad; para que cada cual las practique al pie de la letra y consiga librarse de la epidemia y contribuya á su más pronto y total desaparición.

Un célebre higienista, M. Tardieu, menciona contra el cólera precisamente, entre las instrucciones generales (en Francia, 1854) la invitación de todo desorden en la vida individual. «Existe un hecho—dice—que resulta de todas las observaciones hechas hasta aquí, cual es que la embriaguez, la intemperancia, los excesos de todo género parecen predisponer á la enfermedad y agravan sus ataques.»

Y otro higienista francés, M. Vallin, dice en la Instrucción popular sobre higiene privada (que publicó el Gobierno de Francia) en tiempo de peste: «Se ha de evitar la fatiga exagerada, el exceso de placeres y trabajo, las veladas largas, en una palabra, todo lo que produce cansancio; es preciso conservar la tranquilidad de espíritu.»

Y notabilísimas son las palabras con que hace á los individuos estas mismas recomendaciones el Doctor Nieto Serrano en la Instrucción que dió en 1865 la Academia de Medicina de Madrid: «El descanso—dice—es tan necesario como el alimento, y el sueño es el que mejor restaura las fuerzas. No conviene, pues, acostarse tarde... El influjo fatal de las pasiones nunca es más notable que en tiempo de epidemia. Si todos los errores de régimen, si todos los excesos suelen pagarse muy caros mientras reina una epidemia, poco habrá tan funestos como los que se cometen contra la castidad. La incontinencia ha hecho muchas víctimas aun en tiempos normales, pero durante el cólera tal vez no haya cosa que más predisponga á contraer la enfermedad. Tal es el régimen de vida que debe observarse siempre para conservar la salud; pero muy especialmente mientras dure la epidemia.» Publicóse este documento en la Gaceta de 12 de Julio de 1866.

Han pasado los años y la ciencia médica sigue diciendo lo mismo, para conservar la salud, y especialmente en tiempo de epidemia, las fuerzas orgánicas con que hacerse inmunes ó poder resistir el mal y triunfar de la muerte. En La Correspondencia de España acaba de publicar el Dr. Gereda un artículo en que dice como los antes citados profesores, que los individuos «deben esforzarse en llevar una vida metódica evitando excesos y extralimitaciones.»

«Como siempre la ciencia, la verdadera ciencia, de acuerdo y al unisono, con la religión verdadera! Escrito está Timor Domini apponet dies (Prov., X, 27). «El temor del Señor alarga la vida». Y en otro lugar (XIV, 27), Timor Domini fons vite, ut declinet a ruina mortis. «El temor del Señor es una fuente de vida para librarse de la ruina de la muerte». Quien teme á Dios, de por fuerza que es casto, que es sobrio, que es morigerado, que vive ordenada y santamente y tiene el espíritu tranquilo, primera condición que pide la ciencia médica para inmortalizar á los individuos en tiempo de epidemia, como se ha dicho.

Las instrucciones, reglas y consejos de los profesores higienistas, aunque directamente se refieren al régimen del cuerpo, van dirigidas al espíritu, al alma; porque no del

cuerpo sino del alma proceden esas virtudes de la castidad, de la templanza, del bien vivir; porque el alma manda y el cuerpo obedece; el alma es la señora y el cuerpo es quien la sirve.

El hombre que viva cristianamente, que cumpla los mandamientos de Dios y de la Iglesia, que sepa el Catecismo, siendo humilde contra la soberbia y generoso contra laavaricia, y casto contra la lujuria, y paciente contra la ira, y sobrio contra la gula, y caritativo contra la envidia, y activo y trabajador contra la pereza y la ociosidad, tiene aprendidas, y práctica todas las instrucciones sanitarias de todos los sabios de la Medicina y de la Higiene, aunque nunca lleguen á su noticia; y sin esfuerzo mayor ni extraordinario, se hallará en la más favorable situación de alma y de cuerpo que pide la ciencia para poder resistir ó minorar notablemente los estragos de cualquier epidemia corporal por virulenta y difusa que sea ó se le quiera suponer.

Otras clases de epidemias hay, que aun siendo, como son, más de temer para las almas cristianas, no parecen preocupar tanto á la sociedad como el cólera, el tifus, la viruela... Nos referimos á las pestes de errores y herejías que causan víctimas que no se creen porque no se ven perecer los cuerpos, aunque perciban los espíritus en tinieblas de infidelidad, precursoras de una eterna noche sin fin.

Nuestros padres acertaron á librarse de las invasiones de estas pestes usando de los mismos medios de carácter colectivo que aconseja la ciencia moderna contra las epidemias corporales: el aislamiento de los casos infecciosos, las saludables fumigaciones, los cordones sanitarios, es decir, las justas y prudentes prohibiciones y expurgos, no dejando resquicio al error por donde pudiera contagiar á la sociedad y turbarla. Así libró España de aquella tremenda invasión de la pseudo reforma que por espacio de casi tres siglos mantuvo en agitación á las otras naciones europeas.

El mismo Voltaire lo ha dicho (en su Ensayo sobre la Historia en general, tomo IV, cap. CLXXVII):

«Durante los siglos XVI y XVII no hubo en España ninguna de esas cruentas revueltas que presenciaron los demás pueblos de Europa.»

Hoy las modernas naciones han proclamado el pensamiento libre y la palabra libre... ¡No parece si no que en la llamada «civilización moderna» el cuerpo es barro y las almas escorias, pues según los modernos doctores hay «un derecho» al «error» (como dijo Silvela) y «las ideas no delinquen» (como dice Manra) y el pensamiento es libre y libre el contagio de errores y herejías!!

KALL D'EBÓN.

AL VUELO

Tiene gracia, esto que dice V. Claro:

«Cada vez que oigo decir á un conservador que, aunque está afiliado al partido y sometido á su programa y disciplina, no profesa, por vedárselo su fe de católico, los principios liberales que en él se defienden y practican, se me viene á la memoria esta adivinanza, que aprendí cuando era niño:

Tanto como el galgo valgo,
que es compañero y amigo,
pues también, si al campo salgo
y veo libres, las persigo:
mas cuenta que no soy galgo.

Y no era, en verdad galgo sino galga, ó sea la hembra del galgo.»

«Lo que, aplicado al caso, quiere decir que el católico conservador, no será, según afirma, liberal, pero pertenece á la familia. —V. CLARO.»

DE TODAS PARTES

Más del rayo

A veces mata el rayo á personas que se hallan muy distantes del punto de la descarga; y a este fenómeno, que se explica por influencia, se llama «choque de retroceso». En algunas ocasiones, la descarga eléctrica single tomar la forma de bola de fuego, recibiendo por esto el nombre de «rayo en bola», fenómeno muy discutido por los físicos, pero ya hoy admitido por todos. Los rayos en bola se mueven pesadamente á modo de pequeños globos, ya rozando los tejados de las casas, ya descendiendo á las calles, ora penetrando por las ventanas y escapando por las chimeneas. A veces el rayo funde la arena, y aglutinándola, suele formar una piedra conica ó cilíndrica, que el vulgo denomina «piedra de rayo» tomándola por el rayo mismo; y también de aquel nombre á las puntas de lanza ó hachas de piedra usadas por el hombre en los tiempos prehistóricos.

SELECTA

Luz eterna

Se esfumó el nublado,
surgieron dos soles,
uno, sol de gloria,
otro, de dolores...

Desde el cielo el uno
me envió su luz;
el otro más bello,
cegome jeras tú!

El sol de los cielos
con su claridad,
mi alma doliente
inundó de paz.

El otro, cegome
con su resplandor,
y aún así bendigo
al sol del dolor...

Luces de sus ojos,
luces de su luz
que al darmé dolores
me infundí salud...

Mostradme el camino,
la senda y el fin...
Yo quiero alcanzaros
antes de morir!

E. MONTÁNCHEZ.

Cosas Extremeñas

De la guerra de la Independencia.
Los franceses en Valverde de Leganés.

Las tropas de Napoleón ocupaban á Portugal, y una división de caballería de 1.500 hombres entraba en esta villa de Valverde de Leganés en los primeros días del mes de Junio de 1810. Los vecinos, atemorizados por los actos vandálicos de los franceses, ocultaban en tanto tenían, á fin de preservarlo de la rapina; pero todo el celo que los habitantes ponían en guardar su dinero y especies no era suficiente á evitar que aquéllos se apoderaran de todas las subsistencias que en el pueblo había; y como su estancia en el mismo fué de dieciocho días, ya se puede suponer en qué estado de pobreza y miseria dejarían esta localidad.

Según declaración de D. José Méndez, cura económico de la Alberca; D. Francisco Miras, presbítero, teniente cura de la aldea de Matos en el inmediato reino de Portugal, que se encontraba en ésta cuando el hecho citado, y D. Justo Márquez, sacristán de la iglesia parroquial, testigos de una información, la citada división robó las casas, los sillones, los trojes y cuantos depósitos

de granos había, cuyas semillas la utilizaban para pienso de sus caballos y aun para la alimentación de ellos mismos.

Los anteriores testigos afirman que en Junio de 1811 llegó á esta expresada villa el ejército francés que mandaba el mariscal Massena tan lleno de hambre que sin descansar emprendieron un registro y saqueo general en todas las casas de la población. No respetaron el sagrado asilo de la iglesia donde los vecinos habían llevado algunos comestibles, pues las tropas invasoras entraron en tan santo lugar y se apoderaron de cuanto encontraron en ella. Registraron el tejado de la iglesia destrozándolo todo, y encontraron siete ocho mil reales que allí escondía el mayordomo de Fábrica presbítero D. Manuel Calixto Antúnez de Antúnez, el cual, para justificar el robo de este dinero como el de ocho fajinas de trigo que en la sacristía tenía encerradas en un arcón muy grande, que hoy existe en buen estado, pidió se le admitiera esta información testimonial ante el Sr. D. Antonio de Torres y Becerra, alcalde ordinario por S. M. de esta villa, y el fiel de fechos Blas Lapie.

Esta información tuvo un resultado satisfactorio, pues el D. Manuel Antúnez expone al Excmo. e Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Badajoz, en la Visita Pastoral que aquél virtuoso Prelado hizo á esta villa el 16 de Diciembre de 1816, entre otras cosas lo siguiente:

«No he hecho muy bastante en sacrificar mis intereses sufriendo un diluvio de calamidades para cubrir mi honor? Informada esta exposición por el párroco D. Manuel Venegas, el Ilustrísimo Sr. Arzobispo decretó: «En consideración á lo que expone en el informe evanido por el párroco de esta Villa y actual mayordomo de su Fábrica, y acontecimientos de la guerra que se ha sufrido, se remite al anterior mayordomo D. Manuel Antúnez el alcance líquido que resulta de sus cuentas. Lo decreto y firmó el Ilmo. Sr. D. Mateo Delgado y Moreno, Arzobispo Obispo de Badajoz y su diócesis, de que certifico.—El Arzobispo Obispo.—Licenciado D. Francisco Antonio Zorrilla, secretario.»

Tal fué uno de los episodios de la guerra de la Independencia que tantos disgustos causó á un sacerdote honrado y bueno, como también á este pacífico vecindario.

ESTEBAN ESPINILLA.

Agosto, 1910.

Crónica forestal

La industria corchoapona

Por efecto del desarrollo que ha tomado en el Japón el embotellamiento de las bebidas indígenas, encuéntrese obligado á importar grandes cantidades de corcho, que anualmente suman 600.000 yens, ó sea millón y medio de francos, á pesar de la gran extensión que ha adquirido allí el cultivo del alcornoque.

El pasado año 1909, Japón ha importado 573.200 pesetas en corcho, de las cuales correspondieron á España 414.987.

En el total de la importación se nota el curioso detalle de que Alemania, que apenas cultiva el alcornoque, es la segunda nación exportadora, lo cual da á entender que lo importa en bruto de España, y luego, convenientemente elaborado, lo exporta al Japón.

Añádase á esto que el corcho tiene un gran porvenir en no lejano

plazo con la navegación aérea, y se comprenderá fácilmente la conveniencia de que los Gobiernos protejan la industria corchoapona, que actualmente atraviesa honda crisis y cuya índole es tan apropiada a nuestra producción nacional.

La limpieza de los alcornoques

Es de una grande utilidad limpiar los alcornoques de los arbustos, matas, y yerbas, que, además de esterilizar las más veces el terreno, impiden la germinación de las semillas y arraigamiento de los brotes, y se apoderan de una parte de los jugos nutritivos que pudiera absorber la especie dominante. Un año antes de verificar el primer descorte, puede limpiarse el terreno por el medio más factible, atendiendo al mejor resultado de la operación y a los gastos que ocasione.

En algunos montes emplean el fuego. Para ello se abren corta fuego generales y se desbroza un círculo de 1 a 1,5 metros de radio alrededor del tronco (según la altura de los brotes y de los arbustos). Hecha esta operación, se prende fuego por el lado opuesto a la dirección del aire, continuándolo en el mismo sentido, esto es, siempre a contraviento.

Esto tiene lugar en Febrero ó Marzo, después de haber llovido un poco, y nunca en la época de los grandes calores. Puede repetirse la operación a los dos ó tres años del descorte, y así sucesivamente, tomando siempre las debidas precauciones para no dar lugar a un incendio en los alcornoques.

La roza tiene el inconveniente que deja el germen de producción. Las cepas brotan después con más vigor.

PÁGINA DEL DOMINGO

Felicitación

El próximo miércoles día 31 del presente mes, fiesta de San Ramón, celebra sus días nuestro venerable Prelado diocesano, el Excmo. e Ilustrísimo Sr. Obispo de Coria, Dr. don Ramón Peris, a quien reverentemente felicita el DIARIO DE CÁCERES, rogando a Dios prolongue muchos años su pontificado, para bien de la Iglesia, y en particular de la Diócesis; y con tal motivo reiteramos a nuestro amadísimo Padre, Pastor y Maestro nuestra adhesión, y rendida obediencia a su alta autoridad; creyendo firmemente, que como dice S. Ignacio, «obedecer al Obispo con sinceridad es glorificar a Dios que lo manda: y no obedecer y reverenciar al Obispo visible, es desacatar y desobedecer al Obispo invisible».

Domingo XV después de Pentecostés

La Omnipotencia de Dios y la misericordia del hombre son dos pensamientos que, a poco que se mediten, no pueden menos de llevar al desprecio del mundo. Esto es lo que pretende la Iglesia en el Oficio de hoy; para ello ha tomado para el introito de la Misa aquella parte del Salmo LXXXV en el que el Real Profeta se dirige al Señor pidiéndole que lleve de gozo su alma. En la Epístola nos enseña que el hombre recoge el fruto que siembra y que, si vive según la carne, no recogerá más que corrupción, mientras que viviendo según el espíritu, recogerá como fruto la vida eterna. El Evangelio, al narrarnos el pasaje de la resurrección del hijo de Naim, nos da a entender que con la muerte acaban las cosas de este mundo, y que de este fatal término de todo lo humano tan sólo puede sacarnos la Omnipotencia de Dios, movida por su infinita misericordia.

Santo Evangelio

El evangelio de la Misa de esta Domingo es del capítulo VII, versículos 11 al 16, según San Lucas.

En aquel tiempo iba Jesús a una ciudad llamada Naim; y sus discípulos iban con él y una gran multitud de pueblo. Y cuando llegó cerca de la puerta de la ciudad, he aquí que sacaban fuera a un difunto, hijo único de su madre, la cual era viuda; y venía con ella mucha gente de la ciudad. Luego que la vió el Señor, movido de misericordia por ella, le dijo: No llores. Y se acercó y tocó el féretro. Y los que lo llevaban se pararon. Y dijo: Mancebo, a ti te digo, levántate. Y se sentó el que había estado muerto y comenzó a hablar. Y lo dió a su madre. Y tuvieron todos grande miedo, y glorificaban a Dios diciendo: Un gran Profeta se ha levantado entre nosotros, y Dios ha visitado a su pueblo.

Reflexión

No hay edad segura ni momento alguno en que no nos pueda saltar la muerte. Pero al fin nuestro cuerpo es corruptible, y dia llegará en que

resucite volviendo a juntarse con el alma. La verdaderamente terrible es la muerte del alma, la muerte a la gracia; sin embargo, mientras estamos en este mundo podemos acudir al que es resurrección y vida. De algunos muertos en el cuerpo leemos en el Evangelio a quienes resucitó Jesucristo, pero, como advierte San Agustín, muchos más son los muertos a la gracia curados y vivificados por el Redentor. El mismo poder tiene ahora que antes, la misma bondad, el mismo deseo de comunicarnos sus dones.

La primera Comunión

—Un importante decreto ha aparecido, con fecha 8 de Agosto, en la Acta Apostólica Sedis, acerca de la edad en que los niños han de hacer su primera Comunión.

En el referido decreto se hace constar que el precepto pascual obliga desde que se tiene uso de razón, es decir, desde la edad de los siete años.

También se dice en él, que para efectuar la primera Comunión no es necesario el conocimiento perfecto de la religión, entendiéndose que esta falta no recaería, como es consiguiente, en el niño, sino sobre los padres, confessores, maestros, párocos, en una palabra, sobre aquellos que velan por la educación del niño. Se dispone por el mismo, que todos los años, cuando se aproxime la época designada para cumplir con la Iglesia, se dé a conocer este decreto a los fieles.

En el mismo decreto insiste Su Santidad sobre la importancia de la Comunión diaria.

Cautela espiritual

Siquieres ver el remedio, es cegar para ver mejor. Siquieres oír, hazte sordo. Siquieres bien hablar, sella tus labios y refrena tu lengua: no dirás cosas que no sea tan buena como el silencio. No creas a tus sentidos, que son engañosos, y te hallarás burlado. Siquieres amar bien, deja de amarte, que, nada puede dañar tanto al amor perfecto como tu amor propio.

Siquieres vivir buena vida mortificante. Siquieres ganar, enséñate a perder. Siquieres riquezas, abraza la pobreza. Siquieres delicias, escoge tribulaciones. Siquieres seguridad, consérvatela en temor. Siquieres quietud, ama el trabajo. Siquieres honra busca el desprecio. Siquieres estimación, no pierdas visita a la humildad. Siquieres bienes, sufre males, y siquieres bendiciones, no te ofendas ni exasperes de la maldición. ¡Oh qué dificultosa filosofía para la rudeza de los hombres! Mas qué sabiduría tan perfecta saber y ejecutar estos primores!

Pero son tales y tan grandes, que los alcanzan pocos. Si el hombre viviera mil años y no tuviera fuera de sí cosa alguna que ocupase sus pensamientos ó se llevase sus atenciones, tuviera dentro de sí tanto que saber, que para saberlo aún le faltara tiempo.

¿Pues cómo ponen tan poco estudio los mortales en una facultad tan difícil y tan larga, teniendo una vida tan miserable y corta?

Sesión municipal

Preside el Sr. Acha, asistiendo los concejales Sres. Muñoz Torres, Cuevas, González Borreguero y Gómez Saucedo. Actúa de Secretario, el interino Sr. Barriga.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba, así como las cuentas de las Obras públicas realizadas en la semana del 21 al 27 de este mes, importante en 499,30 p setas, y la distribución de fondos municipales para satisfacer las atenciones en el més entrante.

Sio discusión se aprueban las siguientes dictámenes de la Comisión de Propios:

Uno sobre la denuncia presentada relativa a unas obras hechas en una casa de D. Antonio Elviro, al que se ordena la demolición inmediata de lo hecho.

Otro desestimando una instancia de D. Tomás Iglesias Avila, en la que se pedía la cesión de terrenos en la Berrocal.

Otro ampliando, de conformidad con lo solicitado por D. Gabino Muñoz, los terrenos cedidos en Aldea Moret a este señor, sin alterar el canon anual.

Con breve discusión se aprueba otro de la misma Comisión relativo a la venta de unos terrenos en Aldea Moret, de escasa utilidad para el Ayuntamiento, y que han sido solicitados por D. José Montero, en representación de la «Sociedad de Industria y Comercio».

Se acuerda la distribución, previo el oportuno expediente de las pesetas 11.321,03 recaudadas por Pósitos, según la circular de la Delegación Regia, fecha 13 de Julio.

Una cuenta del carpintero don Victoriano García, importante en 350 pesetas; se aprueba.

Se muestra conforme el Ayuntamiento con que la carretera de la Ronda sea incluida en el plan general de las del Estado, lo que ha conseguido el Sr. Alcalde del Director general de Obras públicas, Sr. Armínán.

El Sr. González Borreguero, en vista de estar próxima la reunión de la Junta de Asociados que ha de discutir el asunto de consumos, pide los siguientes datos: liquidación de los ingresos y gastos y rifados por dicho impuesto, con expresión de los ingresos percibidos, y no percibidos y devengados, en los ochos primeros meses del año; una lista de los señores que no acptaron la cuota del reparto; otra de los que aceptaron menor cantidad de la señalada; y otra de los que no han pagado las cuatro señaladas. Todos estos datos se los ofrece el Sr. Alcalde.

El Sr. Chalón pide medidas higiénicas en el Barrio de Santiago y dá cuenta al Sr. Alcalde de la visita hecha por el Inspector Provincial de Sanidad.

Pide el Sr. Muñoz Torres, una copia de los datos solicitados por el Sr. Borreguero. Ruego se sustituya un vertedero antihigiénico que hay en la Berrocal, por otros transportables, cuya desinfección sea posible y solicita que figuren en el Registro de la propiedad todos los bienes que posee el Ayuntamiento.

Promete complacerle el Sr. Acha y sin más asuntos se levantó la sesión.

Notas de sociedad

Viajes

Han llegado: De Torrejoncillo, nuestro estimado amigo el Sr. Administrador del DIARIO, D. Lorenzo Monroy.

A Badajoz, D. Eusebio Vázquez Macías, D. Celso Máximo, D. Félix Vázquez y D. Juan Blanco Dávila.

De regreso de Portugal, llegarán hoy a Villafranca de los Barros, los presbíteros D. Amadeo Carrillo y D. Pedro Cortés.

Han salido:

Para Béja, de donde llegó ayer el señor Cara Párroco, nuestro estimado amigo D. Ildefonso Manzano.

De Gargantilla, D. Justo García de Castro, del Comercio de León, y señora, después de haber pasado unos días en casa de su hermano po-

lítico, Sr. Antiguad, y acompañados de su hija Estefanía.

Matrimonios

En Navalmar de la Mata, el día primero de Septiembre, la Sra. María Luisa de la Calle, con D. José Giral, catedrático de la Universidad de Salamanca.

Necrología

—Ha fallecido: En Almadenes (Ciudad Real) la madre de nuestro particular amigo don Ambrosio Vicente Sagr. López, médico de los Establecimientos de Bachillería de esta capital, al que en su memoria de su distinguida familia enviamos nuestro sentido pésame.

ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA

El Boletín Eclesiástico de Jaén, publica el siguiente importantísimo documento:

«Si en todos los tiempos debemos vigilar los Obispos como Pastores de la grey confiada a nuestro cuidado, por impedir el que las ovejas de nuestro rebaño espiritual sean envenenadas con el pasto de las malas lecturas ó con los escándalos de imorales espectáculos, este deber se impone hoy con una necesidad más imperiosa y apremiante, por lo mismo que las falsas libertades llamadas por Pío IX libertades de perdição, facilitan por medio de la mala prensa, de los escándalos del teatro y de tantas otras representaciones ó exhibiciones públicas, la propagación de la indiferencia religiosa, del desprecio de la religión católica, del error sobre la doctrina cristiana y de la herejía perniciosa que tantas víctimas está produciendo, no menos que la relajación de la moral evangélica, y la corrupción de las costumbres públicas y privadas.

«No siéndonos fácil el investigar y llegar a conocimiento de todo lo que sobre esta materia se escribe en la prensa, ó se anuncia en los carteles de los espectáculos, si el auxilio de personas peritas y animadas de ardiente celo, hemos resuelto nombrar una Junta de censores eclesiásticos, á los que conferimos las facultades e imponemos los cargos siguientes:

1.º Pasar revista á la prensa que se publica en la Diócesis, tanto en la capital como fuera de ella, para lo cual y en virtud de las facultades concedidas por la S. Congregación del Indice ad quinquennium, concedemos á los individuos de la Junta la licencia necesaria para leer y retener libros prohibidos por la Sede Apostólica y también diarios, exceptuando los que expresan tratado de cosas obscenas.

2.º Cuando algunos de los individuos de la Junta encuentren en la indicada prensa ataques más ó menores directos á los D. gms. de la f. ó á los principios de la moral católica, ó tuviere noticia por los anuncios de los espectáculos, ó por testigos presenciales fidedignos, de la imoralidad de la representación teatral, cinematográfica ó de cualquier otra clase, lo pondrá en conocimiento del Sr. Presidente, quien convocará á la Junta para deliberar sobre el caso, y una vez acordada la resolución del mismo, nos darán conocimiento de ella, para que, previo el parecer y juicio de la Junta, tomemos la medida procedente á evitar la propagación de la herejía y del escándalo.

3.º Autorizamos á los señores de la Junta, por serlo muy conveniente, para que, ya por sí mismos, ya por medio de personas de influencia, acudan á los Directores de las publicaciones, á los empresarios de teatros ó de otros espectáculos, con el fin de recabar de los mismos, en el terreno de la conciliación, el que no sigan permitiendo la publicación de artículos ó de sueltos, contrarios á la fe ó á la moral, ó á la representación de actos ó sueldos ofensivos á la decencia cristiana, en evitación de que la autoridad eclesiástica se vea en la obligación de conciencia de condonar tales publicaciones y espectáculos, prohibiendo á los diocesanos el asistir á ellos bajo pena de pecado mortal.

4.º Si estas medidas de atención no fueren eficaces, autorizamos también á la referida Junta para que

denuncie tales escándalos á las autoridades competentes, suplicándoles que digne evitarlos, para lo cual no les faltarán fundamentos legales en que apoyarse.

«Confiamos en que la Junta, á continuación de esta circular que da nombrada, ha de ayudarnos con su ilustración y celo al cumplimiento de un deber tan sagrado como imperioso y rodeado de grandes dificultades en estos tiempos difíciles, no dudando que con el premio de Dios recibira un nuevo testimonio de nuestra gratitud y afecto.

Jaén 9 de Agosto de 1910.

JUAN MANUEL

Obispo de Jaén.

NOTAS MUNICIPALES

Ayuntamiento

El Sr. Administrador de Hacienda ha enviado para su exposición al público en los sitios de costumbre, dos ejemplares del Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales, número 1.523 en los que se anuncia la subasta de fincas rústicas y urbanas de los términos de Jaraíz, Pasarón, Majadas, Cabeza, Villanueva de la Sierra, Montánchez y Villa del Campo.

Remates para el lunes 23 de Septiembre de 1910, desde las doce de la mañana en adelante, en las Casas consistoriales de esta capital y las de Jaramillo, Coria, Montánchez, Heras, Plasencia y Navalmar de la Mata ante los Sres. Jueces de primera instancia y Escribanos respectivos, con asistencia del Sr. Administrador de Hacienda, Subalterno de Prodigios del partido y Procuradores Síndicos.

Al Sr. Juez de Instrucción de esta capital se le remite informe desfavorable de la conducta observada por el vecino Antonio Pico del Pilar.

El mismo referido juez de instrucción pide á esta Alcaldía, se informe sobre la conducta del vecino Agustín Rivero.

Tenemos entendido que ya está en esta Alcaldía terminado el informe preciso, que se ha de mandar al Sr. Gobernador, acerca de las necesidades locales, con detalles en todo cuanto se relaciona con la reforma de la división electoral.

Daremos de cuenta en el número próximo.

NOTICIAS

Mañana domingo, se celebrará en el vecino pueblo del Casar de Cáceres, la acostumbrada fiesta del Ramo, á la que como todos los años irán de esta ciudad numerosos viajeros.

D. Santiago Andrada, mayordomo ahora, colocará, con el gusto de siempre, entre las típicas encinas, la adornada mesa, repleta de dulces y viandas que servirán para demostrar la cortesía de las bellas casareñas; pases seguirán hoy y la original costumbre establecida ha mucho en referido pueblo.

NO compréis chocolates sin probar los de La Pureza. Véase anuncio en 3.ª plana.

El Sr. Alcalde ha ordenado á los médicos municipales que verifiquen una scrupulosa inspección sanitaria en las casas particulares y en los establecimientos de sus respectivos distritos, denunciando cuantos defectos notaren y exponiendo medidas higiénicas para corregirlos.

E. Gargantilla se han celebrado estos días dos funciones religiosas: una á San Bartolomé, y otra, al Santísimo Cristo del Socorro, predicando tres sermones el Párroco don Valentín Rodríguez Arroyo.

Ha sido nombrado Médico interino del Balneario de Baños de Montemayor, D. Leopoldo Acosta Hernández, perteneciente al cuerpo de Médicos Habilitados, por oposición. Reciba nuestra enhorabuena.